



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE JULIO DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 99193-EDU-2015 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la Resolución N° 4244/15 del Consejo Provincial de Educación mediante la cual se aprueba el Diseño Curricular para la Formación Docente del Profesorado de Artes Visuales;

Que su implementación está normada en la Resolución CPE N° 21/16 y es progresiva y gradual, a partir del ciclo lectivo 2016;

Que mediante Disposición N° 094/16 de la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, se estableció el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 4244/15;

Que por Resolución N° 3407/16 del CPE se aprobó el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios antes mencionado;

Que el mismo cuenta con omisiones que requieren revisión;

Que se propone aprobar un nuevo régimen de correlatividades en pos de esclarecer la implementación del plan vigente;

Que corresponde emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 3407/16 mediante la cual se aprobó el Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios del Profesorado de Artes Visuales (Res. CPE N° 4244/15).-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios del Profesorado de Artes Visuales aprobado por Resolución N° 4244/15, que como Anexo I forma parte integrante de la presente norma.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Superior, a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4412

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 4412/24

CORRELATIVIDADES PROFESORADO DE ARTES VISUALES Res. 4244/15

ESPACIOS CURRICULARES	PARA CURSAR		PARA APROBAR (promocionar o rendir final)
	Tener cursada	Tener aprobada	Tener aprobada
PRIMER AÑO			
Alfabetización Académica			
Pedagogía			
Pedagogía			
Historia Social General			
Historia de la Educación Argentina			
Dibujo I			
Pintura I			
Grabado I			
Escultura I			
Lenguaje Visual I			
Historia del Arte I	Historia Social General		Historia Social General
Práctica Docente I			
SEGUNDO AÑO			
Didáctica General	Pedagogía		Pedagogía
Psicología Educacional			
Educación y TIC			
Filosofía			
Dibujo II	Dibujo I		Dibujo I
Pintura II	Pintura I		Pintura I
Grabado II	Grabado I		Grabado I
Escultura II	Escultura I		Escultura I



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Historia del Arte II	Historia del Arte I Lenguaje Visual I Pintura I		Historia del Arte I Lenguaje Visual I Pintura I
Lenguaje Visual II	Lenguaje Visual I Dibujo I Pintura I		Lenguaje Visual I Dibujo I Pintura I
Sujeto de la educación I	Psicología Educacional		Psicología Educacional
Enseñanza de las artes visuales I	Didáctica General	Pedagogía	Pedagogía Didáctica General
Práctica Docente II	Práctica Docente I Lenguaje Visual I Pedagogía		Práctica Docente I Lenguaje Visual I Pedagogía
TERCER AÑO			
Sociología de la educación	Pedagogía Historia de la educación argentina		Pedagogía Historia de la educación argentina
Antropología	Filosofía		Filosofía
Bidimensión I	Dibujo II Pintura II Grabado II Lenguaje Visual I		Dibujo II Pintura II Grabado II Lenguaje Visual I
Producción Visual	Lenguaje Visual I Lenguaje Visual II		Lenguaje Visual I Lenguaje Visual II
Producción Cerámica y Química			
Producción Digital	Educación y TIC		Educación y TIC
Sujeto de la educación II	Sujeto de la educación I Alfabetización Académica		Sujeto de la educación I Alfabetización Académica
Historia del Arte III	Historia del Arte II	Historia del Arte I	Historia del Arte I Historia del Arte II



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Enseñanza de las artes visuales II	Enseñanza de las artes visuales I	Didáctica General	Didáctica General Enseñanza de las artes visuales I
Práctica Docente III	Práctica Docente II Sujeto de la educación I Historia Social General Alfabetización Académica Historia del Arte I Lenguaje Visual I Lenguaje Visual II Enseñanza de las artes visuales I Dibujo I Pintura I Grabado I Escultura I	Práctica Docente I	Práctica Docente I Práctica Docente II Sujeto de la educación I Historia Social General Alfabetización Académica Historia del Arte I Lenguaje Visual I Lenguaje Visual II Enseñanza de las artes visuales I Dibujo I Pintura I Grabado I Escultura I
CUARTO AÑO			
Educación Sexual integral	Filosofía Sujeto de la educación II Historia del Arte II		Filosofía Sujeto de la educación II Historia del Arte II
Política educativa y legislación	Sociología de la educación	Pedagogía	Pedagogía Sociología de la educación
Bidimensión II	Bidimensión I		Bidimensión I
Arte de la tridimensión	Lenguaje Visual I Lenguaje Visual II	Escultura I Escultura II	Escultura I Escultura II Lenguaje Visual I Lenguaje Visual II
Estética	Filosofía Lenguaje Visual II Historia del arte III		Filosofía Lenguaje Visual II Historia del arte III



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Práctica Docente IV	Práctica Docente III Sujeto de la educación II Enseñanza de las artes visuales II Producción Cerámica y Química Bidimensión I	Todas las unidades curriculares de primer y segundo año	Práctica Docente III Sujeto de la educación II Enseñanza de las artes visuales II Producción Cerámica y Química Bidimensión I Todas las unidades curriculares de primer y segundo año.
---------------------	---	---	--

APROBAR/tener aprobada: se refiere a la acreditación con calificación definitiva que queda registrada en los libros de cursado, libros de exámenes finales, libro matriz, libreta estudiantil y bases de datos digitales (LUA: Legajo Único de Alumnos)